## REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD** RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO 3.701 RETIRO 0 5 DIC. 2014

## **VISTOS**

- 1.- El Decreto Exento Nº 3996 del 13.12.2013 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2014;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

## DECRETO:

1º Procédase dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2014, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN

**ESPECIE** 

VALOR \$

C-2248

1 RADIO, MARCA IRT, SERIE RCD1850USB/L

29.990.-

DESTINO : OFICINA RELACIONES PUBLICAS PROVEEDOR: COMERCIAL MULTICENTRO LTDA. FACTURA Nº 61377 DEL 04/12/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/ RLG/GBT/pcv

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL POR CHARGO LARRANAGA GUTIERREZ DEL ALCADMINISTRADOR MUNICIPAL